



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria y urgente de fecha 21/12/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2020/56	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

1.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la presente sesión

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la urgencia de la presente sesión, motivada, por la ejecución dentro de plazo, de la subvención que financia el encargo.

2.-Expediente 16104/2020. Encargo de gestión de la Redacción de proyecto de ejecución, Ejecución y Dirección y Coordinación de seguridad y salud de la obra denominada “Fase I y II Aparcamiento subterráneo de San Gregorio y Plaza superior con Locales Comerciales”, a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la Ciudad de Telde, S. L. (FOMENTAS)”. Aprobación de la Tarifa de Encargo.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: APROBAR sometido a los condicionantes que en su caso se establezcan por la intervención Municipal, que deberán incorporarse previamente a la elevación de la pertinente propuesta por la Concejalía de Gobierno de Servicios Municipales, a la JGL, en cumplimiento del contenido del informe emitido por la Secretaria General del Pleno en el mes de Julio de 2014, sobre tramitaciones de las encomiendas de gestión y actos asociados, EL SIGUIENTE ACUERDO DE ENCARGO DE GESTIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CIUDAD DE TELDE. S. L. (FOMENTAS):

“Encargo de gestión de la Redacción de proyecto de ejecución, Ejecución y Dirección y Coordinación de seguridad y salud de la obra denominada “Fase I y II Aparcamiento subterráneo de San Gregorio y Plaza superior con Locales Comerciales”, a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la Ciudad de Telde, S. L. (FOMENTAS)”.

SEGUNDO.- Aprobar la tarifa del encargo, por importe de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE



Ayuntamiento de Telde

EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (3.665.657,24 euros).”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.